

M U N I C I P A L I D A D

L A C R U Z

Acta de Sesión Extraordinaria # 03-2018, celebrada el día 13 de febrero del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en Ejercicio.
María Argentina Lara Lara	Regidora Suplente
Betzabeh Martínez Morales	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia en ejerc.
Jorge Manuel Alán Fonseca	Sindico Propietario Santa Elena
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena
Mary Casanova López	Sindica Propietaria La Garita
Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la Cruz, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Yahaira Duarte Aguirre: Asesora Legal Alcalde Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo: Periodista Municipal La Cruz, Licda. Laura Moraga Rodríguez: Directora Financiera, Licda. Karla Valverde: Coordinadora de Planificación y Lic. Alberth Álvarez Chévez: Contador Municipal, Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Correspondencia de Urgencia

2.- Cierre de sesión.

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

1.- Se conoce oficio N° ALDE-JS-0046-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 07-febrer-2018, en la cual remite para su estudio, análisis y aprobación, el Informe de Gestión Anual de Compromisos del año 2017, el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2017, los cuales deberán presentarse ante la Contraloría General de la República antes del 15 de febrero del presente año, el cual adjunta.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice que al no encontrarse el compañero Marvin Tablada Aguirre, entra doña Gloria Monestel con

voz y voto, también que pasen al salón de sesiones los funcionarios Municipales: Licda. Laura Moraga Rodríguez: Directora Financiera, Licda. Karla Valverde: Coordinadora de Planificación y Lic. Alberth Álvarez Chévez: Contador Municipal, para que nos brinden una explicación del contenido del documento de Informe el Informe de Gestión Anual de Compromisos del año 2017, el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2017, presentado por el señor Alcalde municipal.

El señor Alberth Álvarez Chévez, contador municipal dice que como contador le correspondió elaborar la liquidación presupuestaria de los Ingresos vrs Egresos, los informes se hacen trimestral, es decir cuánto se presupuestó y cuánto ingresó, y cuánto fue lo que se gastó, posterior viene la sección de Ingresos siguiendo de los egresos reales, ahí están los gastos de la Municipalidad, y más abajo vienen los gastos más específicos, el cual aparece como el anexo N° 1, aparecen las notas de crédito que están en partidas específicas que no se incorporaron en el presupuesto extraordinario y viene en el superávit específico.

La señora Karla Valverde, coordinadora de Planificación Municipal, explica sobre el Informe de Gestión, y dice que este se hizo como lo indica la Contraloría, se involucra a todos los Departamentos responsables de la matriz, se cumplieron con las metas y cuáles son las debilidades.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice nada más para que se corrija en la página N° 07 donde dice IDA por INDER, lo de la página N° 13 en programación donde dice recursos asignados a la Iglesia no se puede porque Contraloría dice que debe ser a través de un Reglamento que estamos a la espera, estos recursos se van a perder o se pueden reprogramar?. Sino que se vuelva a reprogramar, en la pág. N° 15 habla de deficiencia para que el Alcalde Municipal tome nota y ejecute eso de los cobros de construcciones, la gente construye y nadie cobra, en la página N° 17 habla de algunos proyectos que no se pudieron ejecutar por descoordinación, que se le ponga atención a esto, lástima lo de la página N° 18 que no se llevó a cabo el proyecto del Comité de la Persona Joven.

Karla Valverde, Coordinadora de Planificación le contesta al señor Carlos Ugarte Huertas, que esos recursos pasaron a superávit libre pero se reasignaron para la construcción de camerinos del Liceo Experimental Bilingüe, pero posterior se pueden volver a reprogramar. Lo de los proyectos por ejemplo Tatiana Guzmán Salazar, coordinadora del Depto. Constructivo Municipal no los metió a tiempo y es su responsabilidad, lo del Comité de la Persona Joven nos comunicamos con Eneas Presidente del comité y este no coordinó con Proveeduría Municipal.

El señor Jorge Manuel Alán Montiel, síndico propietario distrito Santa Elena dice que él no tuvo la oportunidad de conocer la liquidación, pero si hace énfasis que esa liquidación tiene un cronograma que debe seguirse con fechas establecidas y aprobadas por el Concejo Municipal de ese entonces, además debe llevar el visto bueno de la Auditoría Municipal, que tiene 5 días para dictaminar, ojalá que esto no vuelva a suceder y se respeten esos lineamientos.

Carlos Ugarte Huertas, regidor propietario dice hay que meterle mano al pendiente de cobros que es considerable, también lo de zona marítimo terrestre para recaudar más recursos económicos , en construcciones, con lo del visto bueno de la Auditoría de este documento, que se apruebe y posterior se ve lo del visto bueno de Contraloría.

El señor Albert Álvarez Chévez, Contador Municipal dice que si bien es cierto existe ese cronograma, pero es imposible poder cumplirlo en el tiempo establecido, desde el 22 de enero 2018 se entregó copia a la auditoría y a todo el mundo, cada informe se ha entregado a tiempo, y el cuarto informe es un insumo de la liquidación, y debe revisarse ese procedimiento o cronograma de la liquidación porque es imposible cumplir con ello, sin embargo la liquidación se entregó desde el 02 de febrero del 2018.

El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito Santa Cecilia dice que ese documento deberían suministrarlo a los Concejos de Distrito, ver nuestras responsabilidades y fallas, hay deficiencia en los Concejos de Distrito por no tener la información, y hace énfasis que los diferentes Departamentos municipales deben trabajar para que los proyectos no se dejen de ejecutar y no vayan a superávit libre, y sentar responsabilidades a los concejos de distrito y a los diferentes Departamentos Municipales que hagan saber la información a tiempo.

La señora Karla Valverde coordinadora de Planificación dice que su Departamento a tiempo brindó la información, inclusive se realizaron talleres, en junio 2017, el código Municipal dice que los Concejos de Distrito deben presentar sus proyectos el 1 de julio de cada año, en diferentes leyes dicen los tiempos, si preguntan y solicitan con mucho gusto se le da la información. Estamos anuentes la compañera Laura Moraga(Directora Financiera) y esta servidora para darles un taller y asesorarlos en todo esto, de cómo se formulan presupuestos, proyectos y entiendan como es y de qué se trata.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice que siempre venimos con lo mismo, todo a destiempo, en presupuestos, modificaciones, liquidaciones, convenios y demás y todo se quiere que de inmediato se les apruebe y al día siguiente piden el acuerdo, eso no es así, hace un llamado para que todo se haga con el debido tiempo y se le haga llegar a los miembros del Concejo Municipal con anticipación, es preocupante, gracias por el ofrecimiento, que la documentación que se trae sea para todos, porque todos formamos parte del Concejo Municipal, hay que mejorar en esto con todo respeto, siempre debemos andar con zapatos de cristal porque para todo hay oposición, están esperando que se cometa algún error para caer encima, desde hace 2 años venimos con esa piedra en el zapato, repito siempre nos dicen que debemos andar con zapato de cristal y sino pues se desaprueba, que se le pase al Lic. Gledys y que el jueves suba el visto bueno o su dictamen, o diga si aprueba o no aprueba.

El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal dice que llamó a María Concepción, (Coordinadora Depto. De Recursos Humanos), y me dice que el señor Auditor Interno Municipal está incapacitado y ni trajo incapacidad ni dijo cuándo regresa, según consultas el año pasado Liberia no presentó liquidación y no hay castigo, y ya se ha presentado a destiempo la liquidación.

La señora Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera Municipal dice que el tiempo está establecido para la entrega ante la Contraloría y debe ser el 16 de febrero, siempre la hemos presentado a destiempo, pero como dice Manuel Alan hay un procedimiento con cronograma que hay que cumplir, debe enviarse al auditor, me piden un presupuesto extraordinario con la liquidación y el Lic. Gledys no está y no sé si viene mañana y no creo que él haga ese análisis en un día.

Carlos Ugarte Huertas, regidor propietario dice que piensa dos cosas, se incapacitó para que no le enviáramos nada y quedemos mal, de este señor auditor no hemos recibido ninguna ayuda, espera que hagamos algo malo para buscar el lado flaco y que nos ejecuten, él es subordinado del Concejo Municipal, esto es una sospecha no lo puedo asegurar porque no soy adivino, Carlos Ugarte no es el que pierde sino el pueblo que nos nombró para administrar los recursos, , repito espera que cometamos el error para clavarnos el puñal, y siguen sucediendo estas cosas, el señor auditor está incapacitado, no sé qué tiene, como es posible que Recursos Humanos no sabe, ahí está la interrogante, con mucha tristeza tengo que decirlo

El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito de Santa Cecilia dice que este señor Auditor Interno Municipal nos ha molestado desde el 1 de mayo del 2016, se dice que está mal nombrado y a él nadie lo ha molestado, cómo puede ser posible que no le diga a Recursos Humanos Municipal cuántos días está incapacitado, yo lo veo bien pochotón, pero se enfermó no podemos contar con él, así que si el señor auditor tiene la razón le pido las disculpas.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal dice que lo menos que quisiéramos es, es que estamos seguros del trabajo que realizaron doña Laura Moraga, Karla Valverde y Albert Álvarez, y estoy seguro que así es por lo tanto es nuestro deber confiar en su trabajo, todos tenemos responsabilidades, desde hace 2 años estamos con la congoja si se va a aprobar o no, o nos meten la zancadilla, si ustedes funcionarios hacen el trabajo bien nosotros no nos equivocamos, así que ya deliberamos bastante del asunto, por lo tanto someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el Informe de Gestión y la liquidación presupuestaria año 2017, que sea definitivamente aprobada, firme y se dispensa de trámite de comisión, que el señor Alcalde Municipal remita al auditor para que dictamine, pero dice Alberth que él ya tiene copia de esto.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la liquidación presupuestaria año 2017, por un monto de superávit libre de

¢ 185,835,146,73(ciento ochenta y cinco millones ochocientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis colones con setenta y tres céntimos), y un superávit específico por la suma de 1,213,247,957,71(mil doscientos trece millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y siete colones con setenta y un céntimos),siendo la siguiente:

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	6.128.823.482,66	5.805.151.666,99
Menos:		
EGRESOS	6.128.823.482,66	4.492.218.049,39
SALDO TOTAL		1.312.933.617,60
Más:	86.149.486,84	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	86.149.486,84	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2017	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.399.083.104,44
Menos: Saldos con destino específico		1.213.247.957,71
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		185.835.146,73
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.213.247.957,71
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2.908.372,59
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes		46.992.932,73

7509 y 7729

Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	969.457,53
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	174.730.674,49
40% obras mejoramiento del Cantón:	85.708.927,04
20% fondo pago mejoras zona turística:	185.999.254,88
Plan de lotificación	13.723.020,55
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	13.916.963,47
Comité Cantonal de Deportes	24.471.752,27
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	4.078.625,38
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	7.357.584,21
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	229.111,07
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.443.399,76
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	193.134.233,24
Proyectos y programas para la Persona Joven	14.917.427,75
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	71.744.777,01
Fondo recolección de basura	9.182.010,04
Fondo cementerio	896.387,25
Saldo de partidas específicas	234.569.625,68
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	18.655.007,96
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	74.280.818,12
Notas de crédito sin registrar 2016	53.340,78
Notas de crédito sin registrar 2017	5.608.553,72
Diferencia con tesorería	121.357,19
Saldo Ingresos del Exterior	703.072,00
Dpto Gtia Cumplimiento Locales Comerciales	76.125,00
Seguridad Vial Edifica Casa de Transito en la Cruz	6.183.990,00
Otro recurso específico... Patronato Nacional de la Infancia	20.591.156,00

Junnier Alberto Salazar Tobal

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Albert Álvarez Chevez

Nombre funcionario responsable

Firma

**proceso de liquidación
presupuestaria**

01-feb,18

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

2/Se incluye los rubros del superávit específicos que no fueron incorporados en el Presupuesto extraordinario No.01-2017, Aporte del Cosevi, Casa del Tránsito, y Dpto. Gtia Alquiler de Locales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME, Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO SEGUNDO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 19:15 horas

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte M.

Secretario Municipal